

INFORME VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE C

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

- a. **Número de expediente:** 1929_LASI_SE_0923
- b. **Necesidad para cubrir:** Servicio de asesoramiento en materia fiscal

2. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido dos proposiciones:

Denver Abogados y Asesores Tributaria
Ernst & Young abogados, S.L.P.

Según pliegos:

Formación medios personales:

Se valorará con un máximo de 30 puntos la formación de los asesores/consultores y el socio adscrito al contrato (únicamente se valorará la formación del personal especificado en el apartado de solvencia técnica, sin tenerse en cuenta la formación de los asesores que se pudiesen ofertar como mejora de calidad).

Esta puntuación se dividirá en un máximo de 10 puntos para cada una de las siguientes temáticas:

- *Imposición directa.*
- *Imposición indirecta.*
- *Impuestos especiales, limitada a los impuestos sobre la Energía Eléctrica y sobre los Hidrocarburos.*

En todos los casos se puntuará con 0,02 puntos cada hora de impartición o asistencia a cursos en la materia y para persona se valorarán un máximo de 500 horas.

Una vez validada la documentación aportada, se ha puntuado aquella formación que directamente fuera relacionada con la materia del concurso y que estuviera justificado el número de horas, no dando validez a la titulación o certificación que no indicara número de horas impartidas y materia.

La puntuación ha quedado de la siguiente manera:

	Ernst & Young abogados, SLP		DENVER abogados y asesores tributaria	
	Horas	Puntos	Horas	Puntos
Imposición indirecta	133,5	2,67	101,00	2,02
Imposición directa	800	10,00	84,50	1,69
Impuestos especiales	256,5	5,13	30,00	0,6
	1.190,00	17,80	215,50	4,31

Años de experiencia adicionales de los medios personales

Se valorará con un máximo de 15 puntos la experiencia adicional de los asesores/consultores y el socio adscrito al contrato asesorando a empresas con una facturación superior a 6.010.121,04 € en las 3 materias que son objeto de este contrato (únicamente se valorará el personal determinado como solvencia técnica, sin tenerse en cuenta la experiencia del personal que se pudiese ofertar como mejora de calidad y sólo se valorarán los años de experiencia adicionales sobre el mínimo de solvencia determinado asesorando empresas y no se tendrán en cuenta los años de experiencia adicionales asistiendo en materia de inspección).

Para el cálculo de la puntuación de este criterio, se sumarán los años de experiencia adicionales ofertados de cada licitador y se dividirán por el número de años de experiencia ofertados por el licitador que haya ofertado un número mayor, de modo que el licitador que presente una mejor oferta obtendrá 15 puntos y el resto recibirá una puntuación proporcionalmente inversa.

Una vez aportada la justificación de la experiencia del personal adscrito al contrato la puntuación queda de la siguiente manera:

	Ernst & Young abogados, SLP		DENVER abogados y asesores tributaria	
	Años adicionales	Puntuación	Años adicionales	Puntuación
Socio	15		15	
Consultor senior indirectos	10		20	
Consultor senior directos	15		20	
Consultor senior especiales	9		0	
	49		55	
	89,09%	13,36	100,00%	15,00

Adscripción de medios personales adicionales

Se valorará la adscripción de un consultor adicional en cada una de las especialidades definidas en el pliego y que cumpla los requisitos definidos en las condiciones de solvencia técnica, de acuerdo al siguiente baremo:

- Adscripción de un consultor adicional en materia de imposición indirecta.

Se oferta 3 puntos
 No se oferta 0 puntos

- Adscripción de un consultor adicional en materia de imposición indirecta.

Se oferta 3 puntos
 No se oferta 0 puntos

- Adscripción de un consultor adicional en materia de Impuestos especiales.

Se oferta 3 puntos
 No se oferta 0 puntos

Por parte de DENVER abogados y asesores tributarios han presentado **dos consultores adicionales** y Ernst & Young abogados, SLP **tres consultores adicionales**. La puntuación queda de la siguiente manera:

	Ernst & Young abogados, SLP	DENVER abogados y asesores tributaria
Adscripción de medios personales	9	6

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2024

Dunia Vivas
Responsable del Departamento Económico Financiero